# REPÚBLICA DE COLOMBIA
## IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.975.965**

**AVENDAÑO ESPITIA**

APELLIDOS

**DEYSY MARITZA**

NOMBRES

Deysy Avendaño

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1992**

**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.57** | **A+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**09-ABR-2010 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
**JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA**

P-1500150-01022465-F-1022975965-20180716 **00619**09907A 2 9904933461

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

02 de mayo 2024

# DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA



Profesión: **Especialista en gerencia educativa**

**licenciada en educación preescolar**

CC: 1022975965 de Bogotá

Fecha de nacimiento: 31/enero/1992

Dirección: Calle 106 sur # 5c-56

Cel. 3115775733

E-mail deymaes32@hotmail.com Y deymaes1992@gmail.com

## PERFIL PERSONAL

Especialista en Gerencia educativa y Licenciada en educación preescolar, con once años de experiencia laboral pedagógica y educativa en la implementación de experiencias significativas, seguimiento, acompañamiento y análisis en el proceso pedagógico de los niños y las niñas, como también habilidades gerenciales en los diferentes aspectos como administración, manejo de talento humano y organización de cronogramas, de esta manera apuntando a la misión y visión de la entidad educativa; también cuenta con la capacidad de manejo de estrategias pedagógicas, pausas activas y actividades integradoras para el clima laboral.

Está en plena disposición de adaptarse a los cambios de la organización y dar respuesta al mismo, por otro lado, refleja diferentes valores como el respeto y comunicación asertiva entre otros.

Tiene la capacidad de organizar e implementar nuevas estrategias y metodologías te trabajo que permiten un adecuado direccionamiento, reflejándose en los resultados.

## FORMACION ACADEMICA

- **Especialista en gerencia educativa**

Universidad minuta de Dios

2 semestres culminados

23 de enero 2016 – 30 de noviembre 2016

Bogotá - Colombia

- **Licenciatura en educación preescolar**

Fundación universitaria Monserrate

09 semestres culminados

22 de enero 2009 – 01 agosto 2013

Bogotá - Colombia

## FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- **Primeros auxilios en avanzados y cuidados en salud a primera infancia**

  RG capacitaciones y logística – secretaria de educación de Cundinamarca

  40 horas – 10 de noviembre 2023

- **Vías y formas de evacuación, manejo de extintores y prevención de emergencias en primera infancia.**

  RG capacitaciones y logística – secretaria de educación de Cundinamarca

  40 horas – 23 de junio 2023

- **Curso de atención, detención y prevención en abuso sexual infantil**

  Centro de estudios florence nightingale

  20 horas – 30-31 de mayo 2017

- **Gestor de entornos protectores y territorios seguros**

  Secretaria distrital de integración social

  10 horas - 16-23 de mayo 2017

- **Construcción participativa de competencias hacia un sistema competente de educación en atención y cuidado de la primera infancia**

  Universidad nacional de Colombia

  20 horas - 01-26 de agosto 2016

## EXPERIENCIA LABORAL

- Fundación CHAMINADE

Tiempo laborado: 17 de enero 2024 – 30 de abril 2024.

Profesional en atención a la primera infancia

Trabajo pedagógico con población vulnerable en la localidad dieciocho de Rafael Uribe Uribe

Jefe inmediato

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO – Director administrativo

Contacto: 6017358892 – cel. 3202343972

- Secretaria distrital de integración social jardín infantil cofinanciado seños del mañana.

Tiempo laborado: 14 de Julio 2014 – 05 de diciembre 2023.

Profesional en atención a la primera infancia

Trabajo pedagógico con población vulnerable en la localidad quinta de Usme

Jefe inmediato

MARLEN SUAN – coordinadora

Contacto: 6017029258 – cel. 3142385453

- Secretaria distrital de integración social jardín infantil cofinanciado NICOLAS Fundación derecho a un mundo nuevo “FUNDEMUN”

Tiempo laborado: 14 enero del 2013 – 13 de diciembre 2013

Docente titular

Estimulación y trabajo en dimensiones del desarrollo infantil

Jefe inmediato

CLAUDIA BARRIGA - Directora

Contacto. 6012375718 – cel. 3133517672

**REFERENCIAS PERSONALES**

- Sandy Carolina Avendaño c.c. 1022788569

  Jefe enfermería

  Cel. 3017306298 / 7168493

- Laura Juliana Caro Ballestas c/c 1033987455

  Licenciada en educación preescolar

  Cel.: 3123236352

- Anyi Maite Cortez c/c 1022986577

  Dra. Odontóloga

  Cel. 3214323140

Deysy Avendaño

**DEYSY MARITZA AVENDAÑO**

**Esp. Gerencia educativa**

**Lic. Edu. Pre-escolar**

**C.C. 1022975965**

# La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

# Colegio Almirante Padilla

## Institución Educativa Distrital
## Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2522 del 27 de agosto de 2002

Confiere a:

# Deysy Maritza Avendaño Espitia

T.I. No. 92013108732

El Título de:

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (art. 28 Ley 115 de 1994).
según los planes y programas vigentes

COLEGIO DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA
CONOCER - CONSTRUIR - AVANZAR

Hugo Jairo Romero Ruiz
Rector
C.C: 17.304.520 de Ayacucho

Estela María Flórez Pérez
Secretaria
C.C No. : 32.738.141 de Barranquilla

Anotado el Folio No. 01 del libro
para Control Interno de Diplomas No. 06

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2130 del 5 de diciembre de 1993, de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO ALMIRANTE PADILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Inscripción Dane 11185001425

Inscripcion S.E. 3368 ICFES No. 045039

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO ALMIRANTE PADILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Preescolar, Básica y Media, en las jornadas Mañana, Tarde, Noche y Fin de Semana. Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO,** según resolución No.2522 del 27 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

# Bachiller Académico
## Jornada Tarde

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

## Deysy Maritza Avendaño Espitia
**T.I. 92013108732**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 del 10 de Diciembre de 2008 consta de 107 estudiantes; comienza con el nombre de Diana Marcela Alarcón Martínez y termina con el nombre de Jhon Alexander Zapata Sosa Firmada por HUGO JAIRO ROMERO RUIZ (Rector) y ESTELA MARIA FLOREZ PEREZ (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2008.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

HUGO JAIRO ROMERO RUIZ
Rector
C.C. 17.304.529 de Villavicencio

ESTELA MARIA FLOREZ PEREZ
Secretaria
C.C. 32.738.141 de B/quilla

Powered by CamScanner

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica según Resolución No. 1381 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

## Deysy Maritza Avendaño Espitia

C.C. No. 1.022.975.965 expedida en Bogotá

Ha cursado el plan de estudios y cumplido los requisitos de grado y las disposiciones legales establecidas para optar a un título de Educación Superior en la

## Facultad de Educación

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

## Licenciada en Educación Preescolar

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título le corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 1 de Agosto de 2013.

Rector

Dirección del Programa

Secretaria General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconocimiento Título para todos los efectos legales.
Bogotá, D.C. 1 de Agosto de 2013.
Registrado en el Folio 16821-A del Libro No. 1

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
MONSERRATE
1948

**Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983**

**del Ministerio de Educación Nacional**

# ACTA DE GRADO No. 4049

En la ciudad de Bogotá, el día 1 de Agosto de 2013, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante RESOLUCION - 0301 del 25 de junio de 2013, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA, CC 1022975965** expedida en BOGOTÁ, quien cursó todo el plan de estudios del Programa LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Registrado en el Folio No.16821, Libro 1 de fecha 1 de Agosto de 2013.

Carlos Hipólito García Reina
Secretario General delegado por la Rectora

Martha Janeth Cortés Moncada
Secretaria

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

CARLOS HIPOLITO GARCIA REINA
SECRETARIO GENERAL

**Fecha de expedición: 1 de Agosto de 2013**

Calle 72 N° 11- 41 PBX: 249 4959
Fax: 217 4912 Bogotá, D.C.- Colombia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

# Corporación Universitaria Minuto de Dios

## Deysy Maritza Avendaño Espitia

C.C. No. 1.022.978.985

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

## Especialista en Gerencia Educativa

en testimonio se firma y sella este diploma

Rector General

Secretario General

República de Colombia

Folio 385 del Libro de Registro No. 022
Bogotá, 12 de Noviembre de 2014
No. 18868

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 112

## *ACTA INDIVIDUAL DE GRADO*

*La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.*

***Certifica:***

*Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia Educativa*** *a* ***Deysy Maritza Avendaño Espitia*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1022975965*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***18866*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***568*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

***La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90593*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

*En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)*

*Alvaro Campo Cabal*
*Rector UVD*

*Linda Lucía Guarín Gutiérrez*
*Secretaria General*



Powered by CamScanner

# RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA

SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 0256 DEL 2014
RUT 80371403-7

Certifica que

*DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA*
*C.C. 1.022.975.965 DE BOGOTÁ*

cumplió satisfactoriamente con los temas propuestos en el curso de
PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS
Y CUIDADOS EN SALUD A PEQUEÑA INFANCIA

y recibe el título de
BRIGADISTA

con una intensidad de 40 horas.

Roberto González Fonseca
Instructor

Andrea Garcia
Coordinadora

Válido por 1 años

Aprender un arte es proyectarse hacia el futuro

dado en Bogotá a los 10 días del mes de noviembre de 2023

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

# RGC CAPACITACIONES Y LOGISTICA

RESOLUCION 04357 DICIEMBRE 23 DEL 2004
SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 0256 DEL 2014
RUT 80371403-7

Certifica que

***AVENDAÑO ESPITIA DEYSY MARITZA***

***C.C. #1.022.975.965 DE BOGOTA***

Cumplió satisfactoriamente con los temas propuestos en los cursos básicos de

VIAS Y FORMAS DE EVACUACIÓN Y MANEJO DE EXTINTORES
Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PEQUEÑA INFANCIA

y recibe el título de

BRIGADISTA

con una intensidad de 20 horas.

Roberto González Fonseca
Instructor

Andrea García
Coordinadora

Aprender un arte es proyectarse hacia el futuro

dado en Bogotá a los 23 días del mes de junio de 2023

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

# CENTRO DE ESTUDIOS
# FLORENCE NIGHTINGALE

MATRICULA CAMARA DE COMERCIO 02717148

CERTIFICA

QUE: *DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA*

C.C. 1.022.975.965 de Bogotá

CURSO Y PARTICIPO ( 20 HORAS)

## CURSO DE ATENCION, DETECCION Y PREVENCION EN ABUSO SEXUAL INFANTIL

Centro Florence Nightingale Dirección

YOLIMA ZORAYA HEREDIA
DIRECTORA

CLAUDIA PATRICIA CORRALES
PSICOLOGA-ESPECIALISTA

Dado en Bogotá , 30-31 Mayo 2018

Claudia P Corrales R
T.P. 112801
Psicóloga

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

# La Secretaría Distrital de Integración Social

Certifica que:

# DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA

# C.C N.1.022.975.965

**Participó en el proceso de prevención como Gestor de Entornos Protectores y Territorios Seguros dirigido a FUNCIONARIOS PUBLICOS de la localidad de USME, realizado los días 16 y 23 de mayo 2017, con una intensidad de 12 horas**

**Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de 2017**

**Matilde Mendieta Galindo**
**Subdirectora para la familia**

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**Helman Alexander Gonzalez Fonseca**
**Subdirector local Usme-Sumapaz**

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN COGNICIÓN Y LENGUAJE EN LA INFANCIA**
**Departamento de Comunicación Humana, Facultad de Medicina**

EN EL MARCO DE LA II CONVOCATORIA NACIONAL DE EXTENSIÓN SOLIDARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2016

## Certifica que:

# *Deysy Maritza Avendaño Espitia*

C.C. 1.022.975.965

Participó en

**El programa de cualificación "LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE COMPETENCIAS: HACIA UN SISTEMA COMPETENTE DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA"**

Realizado del 1 de marzo al 26 de agosto de 2016 con una intensidad de 20 horas

Dado en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de agosto del dos mil dieciséis (2016)

Rita Flórez R.

**Rita Flórez Romero**
Profesora Titular
Departamento de Comunicación Humana

**German Camilo Zarate**
Coordinador Proyecto Extensión Solidaria

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, educamos, alimentamos y cantamos para una nueva humanidad.

# CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora **DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA**, mayor de edad, identificada con **C.C. 1.022.975.965**, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el día 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, desempeñando el cargo de profesional de atención a la primera infancia en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños. Sus honorarios son de $3.686.581 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

Fundación Chaminade
NIT. 900.065.413-2

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Nit: 900118806-2
Personería Jurídica 2939

**LA SUSCRITA COORDINADORA**

**CERTIFICA QUE:**

La señora: **DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA**, identificada con la cedula de ciudadanía número **1022975965** presto sus servicios en el en el jardín infantil Sueños del Mañana comuneros como DOCENTE PROFESIONAL desde el 14 de julio de 2014 hasta el 5 de diciembre de 2023 con un contrato de prestación de servicios.

Durante este tiempo cumplió con cada una de las actividades a ella encomendadas, La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los ONCE (11) días del mes ENERO de 2024 a solicitud de la interesada y en constancia se firma.

Atentamente,

PSC. MARLEN SUAN
Coordinadora
Móvil: 3142385453

Sede Principal calle 75 sur 9-21 teléfonos: 7029258
Mail: asm.suenos2939@gmail.com

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

*Fundación Derecho a un Mundo Nuevo*
*"FUNDEMUN"*
Nit.: 900.371.470-4

**CERTIFICACION LABORAL**

La fundación DERECHO A UN MUNDO NUEVO con NIT # 900371470-4, certifica que la señora **DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA** , identificada con cedula No 10.22975965 de Bogotá , laboro en el jardín NICOLAS con convenio de la Secretaria Distrital De Integración Social , ubicado en la Cra 81 G n 73-44 SUR Bosa Laureles desde el 14 de ENERO del 2013 al 13 de Diciembre del 2013 desempeñándose en el área de Docente Titular . Con una asignación mensual de $1.530.000 (Quinientos treinta Mil Pesos ), con un contrato de Prestación de servicios.
La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Mayo del año 2014.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BARRIGA MOTTA

C.C 52.213.441 DE BOGOTA

REPRESENTANTE LEGAL.

Carrera 81G No. 73-58/44 Sur • Bosa Laureles • Cel.: 321 477 0056 Tel.: 237 5718
fund.derechoaunmundonuevo@hotmail.com • Bogotá, D.C., Colombia

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA identificado(a) con CC 1022975965 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

| | |
|---|---|
| Fecha de Activación de | 16/01/2023 |
| Estado de la Afiliación: | ACTIVO |
| IPS: | CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SANTA LIBRADA |
| Categoría: | A |

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 02 días del mes mayo del 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

## CERTIFICA QUE:

**DEYSY MARITZA AVENDANO ESPITIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.975.965**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

## POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

## HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA** identificado con **CC** No. **1022975965,** registra la siguiente información.

| Datos del Contratante | Datos de la Relación Laboral |
|---|---|
| FUNDACION CHAMINADE - NI. 900065413 | **Fecha de inicio de cobertura:** 01/05/2024<br>**Estado Afiliación:** ACTIVO<br>**Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2024<br>**Fecha fin de Contrato:** 30/10/2024<br>**Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE<br>**Clase de Riesgo:** 2 |

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010157926.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES**
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 06:11:17 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022975965**
Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO ESPITIA DEYSY MARITZA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022975965** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 06:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1022975965 |
| Código de Verificación | 1022975965240502062650 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 246240381

PIB
06:28:36


Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEYSY MARITZA AVENDAÑO ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022975965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

**Consulta Ciudadano**

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2024 07:31:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022975965 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91221348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Powered by CamScanner

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 13:47:41 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022975965,**
Apellidos y Nombres **AVENDAÑO ESPITIA DEYSY MARITZA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Chaminade** , con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

**Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
**Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Deysy Maritza Avendaño Espitia identificado con C.C. No. 1022975965 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDCIÓN CHAMINADE A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sdis.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Dos (2) de Mayo de 2024.

Firma Deysy Avendaño

Nombre Deysy Maritza Avendaño

Cédula 1022975965

Powered by CamScanner